

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO N°01 POR AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN DIVERSOS SECTORES, CIUDAD DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-30-LP23.-

DECRETO ALCALDICIO N°757. -

DALCAHUE, 28 de febrero de 2024.-

VISTOS: el Certificado de Fianza WEB N°W2357-009528 de fecha 22/02/2024 de INGE S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 13/02/2024, el informe del ITO de fecha 12/02/2024, la carta del contratista de fecha 26/01/2024 solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°317 de fecha 24/01/2024 que aprueba la aplicación de multas, el ORD. DOM N°05 de fecha 24/01/2024 que notifica aplicación de multas, el decreto alcaldicio N° 2.362 de fecha 20/10/2023 que aprueba el acta entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 18/10/2023, el decreto alcaldicio N° 2.310 de fecha 13/10/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 2.280 de fecha 05/10/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 04/10/2023, el Certificado de Fianza WEB N°W2357-009528 de fecha 03/10/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 27 del Secplan de fecha 25/09/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.175 de fecha 20/09/2023 que adjudica la licitación, El Certificado N° 107 de la Secretaría Municipal de fecha 15/09/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 80 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 13/09/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 06/09/2023, el Acta de Apertura de fecha 06/09/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-30-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 1.828 de fecha 01/08/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7203 de fecha 13/07/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°7203/2023 de fecha 13/07/2023, mediante el cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la "Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°2.175 de fecha 20/09/2023 se adjudica por un monto de \$118.000.000.- IVA Incluido., al contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue".

El Certificado de Fianza Web N°W2357-009528 de INGE tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$5.900.000.-, de fecha 03/10/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°2.280 de fecha 05/10/2023 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** por un monto de \$118.000.000.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto "Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°2.310 de fecha 13/10/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra "Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°2.362 de fecha 20/10/2023 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 18/10/2023 de la obra "Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°317 de fecha 24/01/2024 se aprueba la aplicación de multas a la obra "Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue".

La carta del contratista de fecha 26/01/2024 que solicita un aumento del plazo contractual.

El informe de la ITO de fecha 12/02/2024 de la obra "Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue", donde expone los argumentos, válidamente sustentados y propone al alcalde disponer la autorización de aumento de plazo de 45 días corridos.

El Certificado de Fianza Web N° W2357-009528 de INGE S.A.G.R., tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$5.900.000.-, de fecha 22/02/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación de contrato N°01 de fecha 13/02/2024, por aumento de plazo en 45 días corridos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** con el objeto de ejecutar la obra denominada "Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue", por un monto de \$118.000.000.- IVA Incluido, siendo la nueva fecha de término del contrato el 30 de marzo de 2024.

2.- RESGUÁRDESE: el Certificado de Fianza WEB N°W2357-009528 de INGE S.A.G.R., presentado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C.I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$5.900.000.-, con fecha 22/02/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/ccm. -